preliminares hechos por la Organización indican que algunas empresas industriales están ya dispuestas a cooperar entre sí. En el plano regional, se organizarán también consultas que fortalezcan la colaboración entre los propios países en desarrollo y, a este nivel, la ONUDI y las comisiones regionales deberán colaborar tan estrechamente como sea posible.

32. En la Declaración de Lima, la Segunda Conferencia General de la ONUDI pide también el fortalecimiento de la propia ONUDI, y recomienda que se transforme en organismo especializado. El Comité de Asuntos Económicos del

Consejo dispone de un proyecto de constitución (E/5711) que la Asamblea General estudiará en su séptimo período extraordinario de sesiones. La Conferencia General encarece asimismo la creación de un fondo para el desarrollo industrial que permitiría a la ONUDI atender rápidamente las necesidades de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo de la ONUDI espera que sobre todas esas cuestiones, importantes para instaurar un nuevo orden económico internacional, los trabajos del Consejo serán decisivos.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

1962.ª sesión

Miércoles 9 de julio de 1975, a las 10.40 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1962

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/5654, E/5665, E/5681 y Add.1 a 4, E/5682, E/5692, E/5699, E/5713)

- 1. El Sr. SMID (Checoslovaquia) dice que el 590, período de sesiones coincide con el trigésimo aniversario de la liberación de Checoslovaquia de la ocupación nazi y de la victoria sobre el fascismo al final de la segunda guerra mundial. Esa victoria marcó el principio de una nueva era en la historia de Checoslovaquia, en la que su pueblo ha construido gradualmente una sociedad socialista. El triunfo de las revoluciones socialistas en muchos países europeos y asiáticos ha traído como consecuencia la creación del sistema socialista mundial. Los buenos resultados alcanzados por los países socialistas son el producto de 30 años de ardua labor. Su amplia cooperación y asistencia mutua han hecho posible restaurar unas economías arruinadas por la guerra, crear industrias avanzadas, organizar una agricultura colectiva y de elevada productividad y conseguir una elevación sin precedentes de los niveles de vida y cultural de los trabajadores. Los países socialistas contribuyen ahora con más de la tercera parte a la producción industrial del mundo, cuyo volumen ha aumentado más de nueve veces en los últimos 25 años. Mediante el desarrollo dinámico de su economía nacional la ciencia y la cultura de los países socialistas siguen avanzando y su nivel de vida y su seguridad social mejoran constantemente.
- 2. Después de la creación en 1949 del CAEM —que fue la primera organización internacional de Estados decidida a acabar con el sistema de economía capitalista— sus miembros han alcanzado gradualmente un crecimiento económico estable, rápido y sin recesiones, como resultado del esfuerzo y de la iniciativa de las masas de trabajadores liberados de la explotación, de una administración económica planificada y orientada a un fin, y de la cooperación de los Estados miembros. Aunque su programa está

encauzado hacia el socialismo, el CAEM no desea convertirse en un grupo económico cerrado al resto del mundo y considera la división socialista del trabajo en el contexto más amplio de su división internacional. Se trata de una comunidad abierta, dispuesta a cooperar sobre una base de igualdad y beneficio mutuo con todos los que demuestren su interés sincero por esa colaboración.

- 3. Se están produciendo profundos cambios en el sistema de relaciones internacionales, en el que cada vez se respetan más los principios democráticos basados en la idea de la coexistencia pacífica entre los Estados de diferentes sistemas sociales. El Gobierno de Checoslovaquia apoya plenamente los esfuerzos encaminados a la disminución de la tirantez, el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y el aumento de la cooperación entre los Estados, cualquiera que sea su sistema social.
- 4. El creciente esfuerzo por conseguir la disminución de la tirantez internacional y una paz y seguridad mundiales duraderas ha permitido convocar el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por iniciativa de los países en desarrollo. Los resultados que se logren en ese período de sesiones deben contribuir a crear un nuevo orden económico internacional, a terminar con la injusticia histórica de las relaciones económicas internacionales y a garantizar una participación equitativa de todos los países en desarrollo en la división internacional del trabajo. Los principios de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional --la igualdad de soberanía de los Estados, la equitativa participación de todos los países en el estudio de los temas económicos internacionales importantes, y el derecho de todo país a elegir su sistema socioeconómico y a ejercer una soberanía permanente sobre sus recursos naturales, incluido el derecho a la nacionalización y el derecho al control de las actividades de los monopolios transnacionales - constituyen requisitos previos para mejorar la situación de los países en desarrollo. El Gobierno de Chechoslovaquia acoge asimismo con satisfacción la adopción de la Carta de Derechos y

- Deberes Económicos de los Estados, como continuación lógica de la Declaración mencionada y como documento importante que puede contribuir de forma esencial a la recuperación de la situación económica mundial.
- 5. Cuando en 1970 se proclamó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Checoslovaquia y otros Estados socialistas declararon conjuntamente su apoyo sin reservas a los objetivos del Decenio, que debía aportar una importante contribución al desarrollo general económico y social. Confiaban entonces en que se intentaría poner a los países en desarrollo en situación de igualdad dentro de una división internacional de trabajo a fin de facilitar su desarrollo autónomo. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y por los organismos especializados para intensificar la evolución de los países en desarrollo, no se ha conseguido ningún progreso notable y hay que reconocer que, hasta el momento, la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no ha sido satisfactoria. El aumento de la participación de los países en desarrollo en la producción mundial como consecuencia de los excedentes de su producto nacional total no ha bastado para reducir la diferencia existente entre los ingresos medios de los países desarrollados y los de los países en desarrollo. La aplicación de la Estrategia ha sufrido las consecuencias de la política neocolonialista de los Estados imperialistas, las maquinaciones económicas de los Estados capitalistas avanzados, la destructiva influencia de los monopolios supranacionales, la crisis monetaria que afecta al mundo capitalista, la inflación, las controversias y la carrera de armamentos. Es de esperar que la aplicación de la Declaración y del Programa de acción así como de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados permita eliminar muchos de esos factores. Todos los Estados que se interesen sinceramente por el desarrollo acelerado de los países en desarrollo deben procurar esa aplicación.
- 6. En el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Checoslovaquia defenderá los principios de la cooperación económica internacional entre todos los países, sea cual fuere su sistema social, basada en una mayor disminución de la tirantez internacional y en la salvaguardia de la paz y de la seguridad. Checoslovaquia continuará apoyando los principios de la igualdad, los beneficios mutuos y la no discriminación en las relaciones comerciales, y rechazando el uso de la agresión y de la presión económicas en las relaciones entre los Estados como incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas. Considera inadmisible la transmisión de las dificultades económicas de unos Estados o grupos de Estados a otros. Hay que terminar con las manifestaciones de discriminación en las relaciones entre los Estados de diferentes sistemas sociales, así como entre los Estados capitalistas avanzados y los países en desarrollo. A la hora de estudiar las condiciones para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y los métodos para intensificar el progreso de los países en desarrollo, hay que tener en cuenta que el desarme y la reducción de los presupuestos militares permitirán disponer de enormes recursos financieros, técnicos y científicos para resolver los problemas más urgentes del desarrollo.

- 7. La actitud de Checoslovaquia hacia los países en desarrollo se ajusta a la orientación general de su política exterior. Ha establecido sistemáticamente, con algunos países en desarrollo, una cooperación económica, comercial, científica y técnica amplia a largo plazo y mutuamente ventajosa basada en acuerdos intergubernamentales. La ayuda que ha prestado a los países en desarrollo se coordina con los intereses nacionales y con los programas en desarrollo y está encaminada especialmente al incremento de la producción, que ayudará a esos países a liberarse de su dependencia de ciertas importaciones y a dominar los modernos medios de producción. A fin de ampliar sus posibilidades de exportación, en 1972 Checoslovaquia concedió un trato arancelario preferencial a la mayoría de los productos importados de los países en desarrollo. Esas importaciones han aumentado de 2.800 millones de coronas checoslovacas en 1970 a 3.700 millones en 1974, y sus exportaciones en ese mismo período han pasado de 3.700 a 4.100 millones de coronas checoslovaças. Checoslovaquia ha facilitado a esos países no sólo equipo de producción, sino también una amplia asistencia técnica, que incluye conocimientos científicos y técnicos, licencias y patentes y formación profesional y científica.
- 8. El Gobierno de Checoslovaquia está dispuesto a seguir ampliando su cooperación con todos los países, sea cual fuere su sistema social. Hará cuanto esté en su mano para favorecer el rápido establecimiento del nuevo orden económico internacional como medio de acelerar el desarrollo de los países en desarrollo, disminuyendo las diferencias entre los niveles económicos y ayudando a los países en desarrollo a participar plena, activa y equitativamente en la división internacional de trabajo. A juicio de su delegación, existen ya muchos de los requisitos previos necesarios para alcanzar esos objetivos.
- 9. El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) dice que la prueba decisiva del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General será saber si existe la necesaria voluntad política de dar forma y contenido a una nueva serie de relaciones internacionales justas que conduzcan a un firme desarrollo económico y social mundial. Los acontecimientos que se han producido desde el sexto período extraordinario de sesiones han demostrado que no pueden establecerse de la noche a la mañana unas relaciones económicas internacionales nuevas. El séptimo período extraordinario de sesiones formará parte de un proceso continuo.
- 10. Algunos hechos recientes y declaraciones formuladas por los gobiernos constituyen un buen augurio de que en el séptimo período extraordinario de sesiones se lograrán progresos. La Convención de Lomé entre la CEE y 46 países en desarrollo de Africa, el Caribe y el Pacífico ha marcado el comienzo de un nuevo tipo de relaciones, y en la reciente Conferencia del Commonwealth se ha manifestado una tendencia análoga. Los gobiernos de los Estados miembros de la OCDE han adoptado recientemente medidas para revisar sus relaciones económicas con los países en desarrollo, especialmente en lo que se refiere a los problemas relacionados con los productos básicos, animados por un espíritu nuevo y constructivo. Algunos gobiernos han declarado que están dispuestos a trabajar para obtener resultados positivos. Parece exitir un reconocimiento cada

vez mayor por parte de los países desarrollados y en desarrollo de la necesidad de adoptar nuevas medidas de carácter político para resolver los problemas esenciales del desarrollo mundial.

- 11. El cambio de clima se ha reflejado en las conversaciones oficiosas preparatorias del séptimo período extraordinario de sesiones. Cada vez es mayor la voluntad auténtica de todas las partes de evitar la confrontación, y existen razones para mostrar un optimismo prudente, siempre que las expresiones de buenas intenciones y de comprensión se traduzcan en auténticos esfuerzos por realizar una acción concreta.
- 12. El Gobierno de los Países Bajos, consciente de la necesidad de movilizar esa voluntad política para que el séptimo período extraordinario de sesiones sea un éxito, ha organizado recientemente un simposio sobre un nuevo orden económico internacional, al final del cual el Ministro de Cooperación para el Desarrollo ha señalado cuatro elementos de vital importancia para lograr el nuevo orden económico internacional, deducidos de los debates: primero, el reconocimiento de que las relaciones de poder mundiales y económicas han cambiado; segundo, la necesidad de nuevos conceptos de política, como el establecimiento de criterios mundiales sobre ingresos mínimos y exigencias mínimas humanas en la perspectiva de una política global de ingresos; tercero, la necesidad de adoptar medidas en el sentido de que se celebren negociaciones concretas para proporcionar recursos adicionales a los países más pobres; y finalmente, la conveniencia de establecer un mecanismo adecuado de adopción de decisiones en los planos nacional, regional y mundial.
- 13. Estas ideas se asemejan a las expuestas por el Presidente (1953a. sesión), que ha puesto de relieve que el nuevo orden económico internacional deberá basarse en la igualdad, la justicia y la participación equitativa, así como en la idea de que el futuro desarrollo de la economía mundial habrá de orientarse conscientemente a eliminar la pobreza, la enfermedad y la ignorancia, promover el desarrollo donde sea necesario y eliminar el despilfarro y el uso inadecuado de los recursos del planeta.
- 14. Una novedad del simposio ha sido el debate sobre las nuevas formas de vida que han de conducir a nuevos esquemas de producción y consumo, necesarios en los países desarrollados y también para mejorar la situación en los países más pobres. La cuestión de los nuevos estilos de vida, aunque difícil de definir y mucho más difícil aún de incorporar a las políticas nacionales e internacionales, deberá formar parte de los debates sobre el nuevo sistema económico internacional, ya que se relaciona con los aspectos esenciales de la distribución y con los objetivos básicos del desarrollo mundial.
- 15. Podrían refundirse la lista provisional presentada en el curso de conversaciones oficiosas por el Grupo de los 77 y las sugerencias presentadas por otras delegaciones para que se añadan nuevos temas en un programa convenido para el séptimo período extraordinario de sesiones. Aun cuando habrán de examinarse problemas muy diversos, existe, al parecer, la opinión general de que habrá que tratar de adoptar decisiones de política sobre un número limitado de

- temas concretos. Tales decisiones deberán incorporarse en una resolución única general que incluya un conjunto coherente de recomendaciones relacionadas entre sí para la adopción de medidas, y deberán abarcar cuestiones nuevas en determinados campos, como los productos básicos, el comercio, la transmisión de recursos y las necesidades de urgencia, la industria y las inversiones, la alimentación y la agricultura, la ciencia y la tecnología y la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas. Al tratar de todos esos temas, la Asamblea General deberá prestar la debida atención a las dimensiones sociales y de distribución del desarrollo. El examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo, que sigue siendo un instrumento básico válido para la orientación de políticas, está intimamente relacionado con los debates que se celebrarán en el período extraordinario de sesiones. Los textos que se adopten deberán indicar con claridad qué órganos del sistema de las Naciones Unidas habrán de adoptar las medidas complementarias necesarias dentro de unos plazos señalados.
- 16. El Gobierno de los Países Bajos considera de enorme importancia encontrar soluciones adecuadas a los problemas del comercio y de los productos básicos. Las propuestas hechas por el Secretario General de la UNCTAD sobre un enfoque integrado de los problemas de los productos básicos (TD/B/530, párrs. 36 a 52) son constructivas. No es probable que su elaboración ulterior ponga de manifiesto contradicciones fundamentales entre un enfoque integrado y un enfoque por productos, ya que cada uno de los productos básicos requerirá acuerdos especialmente adaptados a sus características particulares. El objetivo general debe consistir en garantizar precios estables, remunerativos y equitativos, con miras a aumentar los ingresos de divisas procedentes de las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo, de conformidad con el párrafo 24 de la Estrategia Internacional del Desarrollo.
- 17. Las negociaciones sobre productos básicos deberán llevarse a cabo preferentemente al mismo tiempo que se celebren las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, que tratan también de ciertos productos básicos. El resultado podría ser una serie de acuerdos que proporcionasen los mayores beneficios posibles a los países participantes.
- 18. Las negociaciones del GATT, en las que se confirmará de nuevo el tratamiento especial que ha de darse a los países en desarrollo, de acuerdo con la Declaración de Tokio¹, revisten gran importancia. Debe prestarse especial atención al mejoramiento del SGP, especialmente en materia de productos agrícolas elaborados.
- 19. Habida cuenta de las repercusiones mundiales de los diversos sistemas empleados para establecer índices de precios de los productos básicos, hay que determinar aún si las desventajas de los sistemas directos de fijación de índices no son superiores a sus ventajas, ya que muchos de los países menos desarrollados que importan materias primas sin ser exportadores principales podrían sufrir pérdidas en sus

¹ Publicada al final de la Reunión Ministerial del GATT en septiembre de 1973. Para el texto, véase GATT, documento MIN (73) 1.

balanzas comerciales como resultado de esos sistemas. Así pues, se hace necesario proceder a un análisis cuidadoso de la relación costos-beneficios. Los sistemas indirectos de fijación de índices quizá no presenten esa desventaja y podrían ser útiles para estudiar la posibilidad de una fijación indirecta combinada con el fomento de las negociaciones sobre productos básicos.

- 20. En relación con la transmisión de recursos a los países en desarrollo, deberán renovarse los esfuerzos por lograr el objetivo oficial de asistencia al desarrollo del 0,7 por 100 establecido en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Habrá que prestar atención especial a la canalización de la asistencia al desarrollo hacia los países más pobres y hacia los sectores más pobres de las poblaciones de los países en desarrollo. Después de la decepcionante experiencia adquirida en relación con los objetivos de asistencia en la primera mitad del Segundo Decenio para el Desarrollo, sería necesario estudiar procedimientos ajustados a la realidad para establecer mecanismos automáticos de transmisión de recursos. Un grupo de países contribuyentes, lo más nutrido posible, debería esforzarse por dar efectividad a los nuevos sistemas de financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del FMI y por ampliar esos sistemas. El orador espera que los nuevos fondos especiales comenzarán a utilizarse lo antes posible. Valdría la pena estudiar si conviene adoptar medidas para promover las inversiones extranjeras privadas directas de acuerdo con las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo y teniendo en cuenta el papel que desempeñan las sociedades transnacionales y la soberanía permanente de las naciones sobre sus recursos naturales. En particular, en su séptimo período extraordinario de sesiones la Asamblea General podría pedir a las organizaciones apropiadas del sistema de las Naciones Unidas que examinasen la viabilidad de establecer un plan para ofrecer garantías multilaterales a la inversión.
- 21. La delegación de los Países Bajos está impresionada por los resultados obtenidos por el sistema de las Naciones Unidas en la transmisión de recursos. Las nuevas dimensiones de la cooperación técnica convenidas en el 200. período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD (véase E/5703, párr. 54) muestran que éste sabe adaptarse a las necesidades del momento actual. Un ejemplo prometedor de esa capacidad de adaptación es el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. En vista de que los recursos del Fondo se orientan hacia los grupos de población más pobres, el Gobierno de los Países Bajos ha decidido hacer una contribución adicional de 2 millones de dólares para 1975.
- 22. Su delegación estima que en el séptimo período extraordinario de sesiones deberá estudiarse seriamente la cuestión de las medidas de política que deben adoptarse para atender a las necesidades inmediatas de los países en desarrollo y las repercusiones de carácter estructural que tenga para el sistema de las Naciones Unidas la satisfacción de esas necesidades.
- 23. La delegación de los Países Bajos considera que en el séptimo período extraordinario de sesiones la Asamblea General deberá adoptar decisiones de principio sobre cuestiones de reforma estructural como la reafirmación y revitalización de la función del Consejo, el fortalecimiento

- de la Secretaría de las Naciones Unidas y la coherencia general del sistema de las Naciones Unidas, incluido un fortalecimiento del CAC, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas (E/AC.62/9). Las recientes reuniones conjuntas del CAC y el CCPP constituyen un progreso hacia un diálogo fecundo entre el Consejo y los jefes ejecutivos de los organismos. En el porvenir, los miembros del Consejo estarán representados al nivel más alto posible, a fin de reflejar la importancia del Consejo y del CAC en la estructura de adopción de decisiones del sistema. La delegación de los Países Bajos estima también que sería conveniente estudiar la posibilidad de que el Consejo y la Asamblea General llegasen a una especie de acuerdo mediante el cual ciertas cuestiones muy delicadas que afectasen directamente a la política económica de los gobiernos se abordarían mediante un proceso de negociación encaminado a lograr un verdadero consenso. Por otro lado, para las cuestiones de orden secundario un acuerdo así podría prever un procedimiento conforme con las pautas existentes, según el cual la minoría se plegaría a las decisiones adoptadas por un procedimiento democrático. El séptimo período extraordinario de sesiones tendrá que decidir también sobre el establecimiento de alguna forma de mecanismo intergubernamental para preparar las decisiones ulteriores de ejecución de cualquier decisión de principio adoptada sobre la reforma estructural. La delegación de los Países Bajos está dispuesta a participar en conversaciones oficiosas para estudiar la posibilidad de adoptar esas decisiones de principio.
- 24. El Gobierno de los Países Bajos apoya firmemente las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación (E/5587, cap. V), incluido el establecimiento de un Consejo Mundial de la Alimentación y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. En vista de que el primer período de sesiones del Consejo Mundial de la Alimentación no ha producido resultados satisfactorios y de que el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola no ha empezado a funcionar aún, el séptimo período extraordinario de sesiones tendrá que dar nuevo impetu a la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia. Por lo que respecta a la agricultura, el reciente acuerdo de principio del Consejo de la FAO en el sentido de celebrar una Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de pedir a otros órganos competentes de las Naciones Unidas que copatrocinen la Conferencia constituye un acontecimiento de gran importancia, como también la decisión de convocar una Conferencia mundial tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo, en junio de 1976, bajo los auspicios de la OIT.
- 25. El orador espera que el Consejo trabajará activamente tanto en las reuniones oficiales como en las oficiosas, haciendo los preparativos necesarios para el séptimo período extraordinario de sesiones a fin de lograr que se aprovechen al máximo las dos semanas que debe durar.
- 26. Como manifestó el Presidente del Consejo a principios de año (1935a. sesión), el objetivo más alto para el que las Naciones Unidas se crearon fue lograr no sólo la supervivencia del hombre, sino un sistema basado en la justicia y la razón. En este aspecto, 1975 podría ser el año de las

decisiones tendientes a introducir cambios, no concebidos como una partida en la que unos ganen y otros pierdan, sino como un reflejo del nuevo significado del esfuerzo común mediante el cual el mundo podrá alcanzar un progreso pacífico, ordenado y beneficioso para todos.

- 27. El Sr. PETRESCOU (Rumania) dice que el Consejo se reúne en unos momentos en que los pueblos de todo el mundo luchan, con éxito considerable, por construir su propio futuro. Acoge con satisfacción las recientes victorias de los pueblos de Indochina y de Africa en su marcha hacia la independencia, que indudablemente tendrán efectos favorables sobre el clima político internacional. Son éstos también momentos en que es necesario enfrentarse con graves problemas económicos internacionales, como por ejemplo la urgente necesidad de eliminar el desarrollo insuficiente y de encontrar soluciones para los problemas de las materias primas, la energía, la aguda escasez de alimentos, la continua inflación, la necesidad de una reforma monetaria y el medio ambiente. La actual situación económica mundial presenta un sombrío contraste con los avances de la ciencia y la tecnología, ya que el mundo posee un amplio potencial económico y humano capaz de asegurar el bienestar y el desarrollo armónico de todas las naciones.
- 28. Como declaró recientemente el Presidente de Rumania, la crisis económica y los complejos problemas de la actualidad no pueden separarse apoyándose en las viejas normas y principios que rigieron las relaciones entre los Estados y dividieron el mundo en países pobres y ricos: las relaciones entre todos los Estados deberán establecerse sobre una nueva base de igualdad y equidad completas.
- 29. El mundo debe construirse sobre el diálogo y la cooperación activa entre todos los pueblos y ha de realizarse un esfuerzo más decidido para aplicar la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, para llevar a la práctica las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Población, la Conferencia Mundial de la Alimentación y la Segunda Conferencia General de la ONUDI, y para adaptar la Estrategia Internacional del Desarrollo a esos documentos. Todo depende de la voluntad política de los Estados de asumir firmes compromisos para conseguir el progreso y la paz.
- 30. El establecimiento de relaciones equitativas entre los precios de las materias primas, de los productos agrícolas y de los productos industriales daría impulso al desarrollo de la economía mundial y contribuiría a eliminar las fuentes de desigualdad existentes en las relaciones entre los Estados y a superar la crisis de las materias primas y de la energía. Los precios deberían establecerse sobre la base de normas económicas que tuvieran en cuenta tanto el valor de uso de los productos como el valor basado en el trabajo necesario para su producción. La falta de principios y criterios objetivos para la fijación de los precios y la fluctuación de éstos según condiciones arbitrarias de mercado afectan. desfavorablemente al proceso de desarrollo económico y social de los Estados y agrava la inestabilidad económica mundial. Es necesario también lograr que todos los países tengan acceso a las materias primas, a la energía y a la

- tecnología moderna. El orador expresa la esperanza de que la aprobación del programa integrado para los productos básicos propuesto por el Secretario General de la UNCTAD resolverá muchos de estos problemas.
- 31. Si se quiere hacer desaparecer la malnutrición y el hambre que sufren todavía amplias regiones del mundo son esenciales medidas tomadas por la comunidad internacional en su conjunto. Tales medidas deberían encaminarse a acelerar el crecimiento de la producción agrícola, el aprovechamiento de la tierra y los recursos agrícolas no utilizados plenamente, especialmente en los países en desarrollo, el riego, el mejoramiento del abastecimiento de agua, la reforma agraria, la creación de nuevas variedades de cereales y de nuevas razas de animales adaptadas a los países en desarrollo, la producción en los países en desarrollo de maquinaria agrícola, fertilizantes y otros productos químicos utilizados en la agricultura y la formación de mano de obra especializada.
- 32. También son necesarias medidas urgentes para organizar el sistema monetario internacional a fin de fomentar el comercio y los pagos internacionales en condiciones de libertad y normalidad. El nuevo sistema monetario deberá garantizar el establecimiento de relaciones cuantitativas entre las divisas nacionales a tipos de cambio ajustados a la realidad y basados en leyes económicas y valores objetivos aceptados por todos los países participantes. Este sistema deberá ser un factor de auténtica importancia para fomentar una estabilidad monetaria mundial protegida de la fluctuación, la distorsión, la desproporción y la crisis.
- 33. Las negociaciones comerciales multilaterales iniciadas por el GATT en febrero de 1975 contribuirán también al logro de algunos de los objetivos de la Declaración y del Programa de acción. Aunque actualmente se realizan negociaciones a todos los niveles que han sido cuidadosamente preparadas durante algunos años, hasta el momento se han hecho pocos progresos. En especial, no hay indicios de las ventajas adicionales que esas negociaciones pudieran reportar a los países en desarrollo, de cómo aumentarían las oportunidades de estos países para participar en la ampliación del comercio mundial, ni de los medios para garantizarles un trato especial y mís favorable en el comercio. Debe darse, pues, prioridad a las negociaciones del GATT, a fin de alcanzar los objetivos de la Declaración de Tokio de los ministros de la OCDE y de la Declaración y el Programa de acción con toda la rapidez posible.
- 34. La delegación de Rumania sigue opinando que la aceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo y, en consecuencia, la desaparición de su desarrollo económico insuficiente dependen en primer lugar de los esfuerzos de esos mismos países por utilizar sus recursos materiales y humanos para promover sus intereses y aspiraciones esenciales; sin embargo, en el moderno mundo interdependiente, esos esfuerzos no bastarán para permitir a los países en desarrollo alcanzar sus objetivos de progreso económico si los países desarrollados no les ayudan proporcionándoles mayores recursos financieros en condiciones favorables, facilitándoles el acceso a las modernas conquistas científicas y técnicas, y concediéndoles un trato preferencial en todos los campos. En este contexto, la

cooperación económica, técnica y científica y el comercio equitativo debieran considerarse como una exigencia normal y no como un regalo.

- 35. Debe prestarse también atención a las amplias posibilidades de cooperación entre los propios países en desarrollo. Rumania desempeña un papel activo, cooperando con otros países en desarrollo de todos los continentes para promover su progreso económico y social. Las recientes visitas recíprocas del Presidente de Rumania y los Jefes de Estado de algunos países en desarrollo han abierto perspectivas favorables para la ampliación de esa cooperación en todas las esferas.
- 36. Ante los complejos problemas del momento actual, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tendrán que redoblar sus esfuerzos por promover la cooperación internacional y perfeccionar sus propias estructuras y métodos de trabajo Rumania ha concedido siempre especial importancia al aumento de la eficacia de las Naciones Unidas y a que éstas desempeñen un papel más activo, y acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto al papel futuro del Consejo y a su intervención en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, su delegación considera que las actividades y los procedimientos de trabajo del Consejo debieran reorganizarse y adaptarse de forma que la comunidad internacional pudiera enfrentarse rápida y eficazmente con las situaciones urgentes, prever las situaciones mundiales difíciles para cuya solución fuera necesaria la cooperación internacional, y colaborar en la creación de una auténtica seguridad política y económica para todos los Estados. Debiera considerarse cuidadosamente la posibilidad de que el Consejo se reuniera en período de sesiones permanente, con períodos extraordinarios de sesiones dedicados a solucionar problemas urgentes e importantes, celebrando los períodos de sesiones en los países Miembros de las Naciones Unidas según un sistema de rotación, permitiendo a todos los países miembros del Consejo participar directamente en sus tareas y adoptando sus decisiones por consenso. Finalmente —y esto es aplicable al Consejo y a todas las demás organizaciones de las Naciones Unidas— debe recordarse constantemente que en el mundo actual, cada vez más independiente, los problemas económicos y políticos importantes no pueden resolverse en un estrecho marco limitado a la participación de unos cuantos Estados o representantes de ciertos grupos de Estados. La solución de esos problemas requiere un diálogo continuo y la cooperación activa de todos los Estados interesados, en un plano de igualdad, sea cual fuere su tamaño, su nivel de desarrollo, su sistema social y político o su grupo geográfico, y teniendo debidamente en cuenta los legítimos intereses de cada país. En realidad, la universalidad y la democratización de las relaciones políticas y económicas internacionales constituyen dos procesos objetivos conexos. En este contexto, los países de pequeño y mediano tamaño pueden y deben desempeñar un papel más activo en la resolución de los importantes problemas económicos y políticos del mundo moderno.
- 37. Las opiniones de Rumania con respecto al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fueron presentadas al Comité Preparatorio en su segundo

- período de sesiones en forma de un documento de sesión. Su Gobierno apoya plenamente las propuestas sobre el programa provisional presentadas oficiosamente por el Grupo de los 77. Es de vital importancia que en el séptimo período extraordinario de sesiones se realicen verdaderos progresos hacia una cooperación eficaz entre todos los Estados acerca de las medidas encaminadas a resolver los problemas esenciales del desarrollo y de la cooperación internacional con un espíritu de justicia y equidad.
- 38. La delegación de Rumania cooperará con todas las delegaciones en la realización de las importantes tareas que aguardan al Consejo en su actual período de sesiones.
- 39. El Sr. FARTASH (Irán) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por el Presidente en la sesión de apertura (1953a. sesión). En la fase actual, sólo se propone exponer la posición de su delegación sobre algunos temas que tienen una importancia fundamental para su país, a la luz de las nuevas exigencias del desarrollo que han surgido del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
- 40. En los últimos años se han producido profundos cambios en la relación de fuerzas en todas las esferas de la actividad económica internacional. El tercer mundo se ha convertido en un factor poderoso, con creciente influencia, y cada día se ve más claramente que entre todas las naciones, desarrolladas y en desarrollo, media una relación de interdependencia. Por consiguiente, los intereses de los países desarrollados ya no pueden aislarse de los de los países en desarrollo, y el tercer mundo debe participar plenamente en el proceso de la adopción de decisiones relativas a la comunidad internacional.
- 41. La característica más destacada de la nueva era de las relaciones económicas internacionales tal vez sea que el mundo se ha dado cuenta de que han terminado los tiempos en que la explotación masiva de los recursos baratos de energía de los países en desarrollo permitía a los países industrializados disfrutar de un crecimiento y prosperidad ininterrumpidos y prácticamente ilimitados, mientras se agotaban rápidamente estos recursos y los países en desarrollo quedaban privados del beneficio de su propia riqueza. Al mismo tiempo, existe un convencimiento cada vez mayor de que hay que acabar con el consumo excesivo y el despilfarro, que inevitablemente conducen a la contaminación y a peligros para el ambiente, y de que la conservación, explotación y utilización de recursos naturales perecederos deben regirse por criterios racionales. El orador considera las nuevas exigencias del desarrollo en este contexto.
- 42. Aunque su delegación sigue creyendo en los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo, estima que la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que completan y refuerzan la Estrategia, reflejan con más fidelidad las nuevas necesidades del tercer mundo frente al continuo desequilibrio económico entre los países desarrollados y en desarrollo. Hasta ahora, la aplicación de la Estrategia puede describirse como una triste historia de fracasos. Basta citar como ejemplo que la asistencia oficial

para el desarrollo prestada por los países desarrollados de economía de mercado a los países en desarrollo, lejos de alcanzar la meta del 0,7 por 100, ha disminuido del 0,33 por 100 en 1970 al 0,29 por 100 en 1973, y, en consecuencia, una de las metas más importantes fijadas por la Estrategia no ha sido alcanzada.

- 43. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ofreció una ocasión excepcional para revisar los conceptos del desarrollo y de la cooperación económica internacional y definir de nuevo los propósitos y funciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de hacer que responda plenamente a las exigencias del nuevo orden económico. A este respecto, se ha pedido al Consejo que coordine las actividades de todas las organizaciones, instituciones v órganos auxiliares del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar la aplicación del Programa de acción. Esta sigue siendo una de las tareas más importantes del Consejo. Entre el anterior y el actual período de sesiones del Consejo, ha habido acontecimientos importantes. La Conferencia Mundial de Población, la Conferencia Mundial de la Alimentación, la Conferencia de Países en Desarrollo sobre las Materias Primas, celebrada en Dakar, la Conferencia de los Soberanos y Jefes de Estado de los Países miembros de la OPEP y la Segunda Conferencia General de la ONUDI han aportado importantes contribuciones a la causa del desarrollo y han dado mayor urgencia a la tarea de aplicar el Programa de acción. Estas conferencias han subrayado la necesidad de una acción pronta y concreta para tratar de solucionar los problemas cada vez más difíciles con que se enfrenta la comunidad internacional. Entre las tareas más urgentes, cabe citar la revalorización y estabilización, en niveles equitativos y remunerativos, de los precios de las materias primas y otros productos básicos exportados por los países en desarrollo; la formulación y urgente aplicación de un programa de alimentos eficaz encaminado a incrementar los alimentos y los productos agrícolas en los países en desarrollo mediante donaciones y asistencia de los países desarrollados, en particular de los principales productores y exportadores de productos alimenticios; la aceleración de los procesos de desarrollo y la industrialización de los países en desarrollo mediante la transmisión de tecnología moderna; la debida protección contra la depreciación de las reservas externas de los países en desarrollo, la contención del elevado índice de inflación, la introducción de cambios estructurales en el comercio mundial y en el sistema monetario y el fomento de una nueva división internacional del trabajo. A su país le preocupan en particular la inflación y la depreciación de las monedas, ya que anulan una gran parte del valor del reajuste de los precios. No puede permitirse que esta situación continúe sin contención alguna.
- 44. Ha de hacerse todo lo posible por asegurar el éxito del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La experiencia ha mostrado que es imposible enfrentarse con demasiados problemas en un tiempo demasiado corto; por tanto, hay que procurar concentrarse en algunos de los problemas más urgentes. La lista provisional de temas del programa propuesta oficiosamente por el Grupo de los 77 ofrece una buena base para el debate. Su país ha participado activamente en la labor preparatoria para el período extraordinario de sesiones y seguirá haciéndolo.

- 45. En lo que respecta a la necesidad de reestructurar el sistema de las Naciones Unidas para hacer que responda plenamente a los problemas de los países en desarrollo y a las exigencias del nuevo orden económico, el orador está de acuerdo con la orientación general del informe del Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas y apoya muchas de sus recomendaciones. El orador comparte las opiniones expresadas por el representante de Noruega (1958a. sesión) en el sentido de que, en definitiva, todo depende de los resultados concretos, y de que los candentes temas políticos del momento exigen una acción política; no pueden resolverse mediante reformas estructurales.
- 46. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se llegó a una conclusión de suma importancia política, que debe servir de inspiración en los futuros debates sobre los problemas económicos mundiales. Ha pasado ya el tiempo en que algunos países dominaban la vida económica internacional con arreglo a sus intereses, sin tener en cuenta las necesidades de desarrollo del tercer mundo. La condición esencial para unas relaciones económicas justas y viables es la plena y eficaz participación de todos los países en la formulación y aplicación de todas las decisiones relativas a la comunidad internacional. Esto significa que en la búsqueda de soluciones constructivas para los problemas económicos mundiales deben abandonarse las ideas antiguas y que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben trabajar juntos sobre la base de la cooperación y la comprensión. Su delegación nunca ha considerado el nuevo orden económico como un dogma revolucionario que ha de imponerse a los países industrializados; es más bien un proceso evolutivo que puede tardar años en convertirse en realidad, y que sólo puede hacerlo mediante el esfuerzo y la cooperación comunes.
- 47. No hay que olvidar, en esta empresa común, que, aunque los países en desarrollo son los principales responsables de su propio desarrollo, los países desarrollados tienen obligaciones y responsabilidades especiales.
- 48. El Sr. PHAN VAN PHI (Observador de la Comunidad Económica Europea), hablando por invitación del Presidente, observa que los distintos desajustes económicos que por primera vez resultaron evidentes en la segunda mitad de 1973 se han agudizado durante el último año con un trasfondo de recesión persistente y muy difundido. Además de distintos problemas estructurales en la mayor parte de los sectores de la economía, las características sobresalientes de la situación económica general han sido un aumento paralelo en la tasa de inflación y la incidencia del desempleo. La Comunidad ha continuado buscando soluciones a estos problemas en una liberalización del comercio y en la intensificación de la cooperación económica internacional, lo que se ha reflejado en un incremento considerable de sus importaciones en 1974 en comparación con 1973. Aunque el incremento se debe en gran medida al alza general de precios, merece destacarse un aumento de casi el 100 por 100 en las importaciones de los países en desarrollo, especialmente en vista de la tasa mucho menor de aumento en las importaciones de otros países. Como el aumento de importaciones no ha venido acompañado por una tasa igualmente rápida de aumento en las expor-

taciones, el déficit de la balanza comercial de la Comunidad se ha elevado de unos 3.000 millones de unidades de cuenta europeas en 1973 a casi 16.000 millones de unidades en 1974, y en relación con los países en desarrollo ha llegado al nivel de casi 25.000 millones de unidades. En términos prácticos, el déficit representa una neta transferencia de recursos reales de la Comunidad a sus asociados comerciales.

- 49. En la reunión ministerial del Consejo de la OCDE en mayo de 1975, la Comunidad ha apoyado la renovación de la declaración de mayo de 1974² en virtud de la cual los gobiernos de la CCDE afirmaron su resolución de no recurrir a nuevas restricciones comerciales como respuesta a las dificultades resultantes de la crisis económica internacional. A juicio de la Comunidad, la crisis, que ha causado o agravado desequilibrios en las balanzas de pagos, demorado el crecimiento, estimulado las presiones inflacionarias y creado cada vez más desempleo, sólo puede ser resuelta con una acción internacional concertada que tenga en cuenta todos sus aspectos a fin de evitar el recurso a medidas proteccionistas destinadas a la autosuficiencia nacional.
- 50. Refiriéndose a la mayor liberalización del comercio internacional, el orador dice que la Comunidad acoge con agrado el hecho de que se estén realizando ahora las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT sobre las que expresó en líneas generales sus opiniones en 1973. La Comunidad no considera las negociaciones —en las que los países en desarrollo participan sobre la base de una completa igualdad y que son ambiciosas en su alcance, ya que su propósito no es sólo buscar nuevos mercados, sino asegurar el acceso a las fuentes de oferta— como un fin en sí mismas. Tienen que ser colocadas dentro de un marco general de acción internacional para superar la presente crisis de la economía internacional.
- 51. La Comunidad ha continuado expandiendo sus actividades en nombre de la cooperación económica internacional en los niveles regional y bilateral, así como a nivel mundial. Esas actividades se han dirigido hacia una mayor expansión de las políticas existentes de la Comunidad con respecto a los países en desarrollo en su conjunto, la coordinación y armonización a nivel comunitario de las políticas de cooperación para el desarrollo nacional y comunitario y la formulación de nuevas políticas de cooperación de la Comunidad, en particular la creación de nuevas medidas de cooperación financiera y técnica dentro de la Comunidad.
- 52. En 1974 se hicieron ajustes al sistema generalizado de preferencias como resultado de la ampliación de la Comunidad, lo que reflejó el aumento de su responsabilidad con respecto a los países en desarrollo y la seriedad de su intención de dar expresión práctica a su "declaración conjunta de intención" sobre el desarrollo de las relaciones comerciales con los países en desarrollo de Asia. Para el año 1975, la Comunidad ha hecho nuevos ajustes favorables en

- su sistema con respecto a los productos agrícolas elaborados y a los productos semimanufacturados y manufacturados, y ha reducido considerablemente el número de productos sujetos a cupos y ha tomado medidas para establecer un equilibrio objetivo de ventajas preferenciales entre los países beneficiarios. Además, ha ampliado la categoría "productos de origen" a favor de los países miembros del Mercado Común Centroamericano, del Pacto Andino y de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.
- 53. Como otra señal de su resolución de aumentar las ganancias de exportación de los países en desarrollo, promover su industrialización y acelerar su tasa de crecimiento económico, la Comunidad decidió en marzo de 1975 prorrogar el sistema generalizado de preferencias más allá del período inicial de diez años a partir de 10.00.
- 54. Recientes movimientos en los mercados internacionales de productos básicos han ocasionado una urgente revisión de política de la Comunidad, que está tratando de hallar una respuesta apropiada a los problemas resultantes, que son de vital importancia para los países en desarrollo. La Comunidad está también considerando las propuestas del Secretario General de la UNCTAD acerca de un programa global integrado de productos básicos. Ha expresado su prontitud para negociar acuerdos internacionales—incluso, si es necesario, el establecimiento de existencias—acerca del trigo, maíz, arroz y azúcar, y ha formulado propuestas específicas para un bosquejo de acuerdos sobre cereales en las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT.
- 55. A nivel mundial, la Comunidad ha intensificado sus esfuerzos para asistir a los muchos países en desarrollo que sufren de una aguda crisis alimentaria y ha aumentado su ayuda de 121 millones de unidades de cuenta en 1973 a 212 millones de unidades en 1974, lo que si bien en parte refleja el alza de precios de las mercaderías es también expresión de la respuesta humanitaria de la Comunidad a los desastres naturales sufridos por los países sahelianos, entre otros. En marzo de 1975, la Comunidad elaboró un programa de ayuda alimentaria que cubre el período 1974/75, de conformidad con los compromisos concertados en virtud de la Convención de ayuda alimentaria, 1971.
- 56. Con el fin de paliar los efectos de la crisis sobre las economías de los países más gravemente afectados, la Comunidad había ya propuesto medidas internacionales antes del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Después de la operación de emergencia, decidida en el sexto período de sesiones, la Comunidad se comprometió a contribuir con un sexto de la suma total, hasta un máximo de 500 millones de dólares, que posteriormente se pagó en dos plazos. Además, la ayuda alimentaria a los países más gravemente afectados correspondiente al período de mediados de 1974 a mediados de 1975 ha sido aumentada, y los Estados miembros de la Comunidad han aportado también contribuciones bilaterales a la operación de emergencia.
- 57. En lo que se refiere a la armonización de las políticas nacionales y comunitarias de cooperación para el desarrollo, la Comunidad se puso de acuerdo sobre varias condiciones

² Para el texto, véase OCDE, *Press Release*, de 30 de mayo de 1974.

de asistencia financiesa, sobre varios principios conjuntos para su mejoramiento —especialmente en beneficio de los 25 países menos adelantados—, sobre la adaptación de las condiciones a las circunstancias particulares de cada país receptor y sobre nuevas medidas para la armonización de condiciones en relación con los diferentes países en desarrollo. El propósito al hacerlo así ha sido contribuir a la solución de problemas cada vez más agudos de la deuda externa de los países en desarrollo.

58. A nivel regional, la histórica Convención de Lomé recientemente celebrada entre la Comunidad y 46 países de Africa, el Caribe y el Pacífico ha sido firmada en un momento particularmente difícil para Europa, que está pasando por la crisis económica más aguda desde la segunda guerra mundial. El hecho de que la Comunidad, no obstante, haya aprovechado la oportunidad para demostrar su política de imparcialidad al mundo entero es tanto más notable. Para los países de Africa, el Caribe y el Pacífico, la Convención fue una señal de la importancia que atribuyen a la estrecha colaboración con la Comunidad. Probablemente nunca antes un número tan grande de países industrializados y en desarrollo trataron de definir, en condiciones de completa igualdad y en tan poco tiempo, las condiciones de su cooperación, y nunca se ha puesto más en evidencia que los conceptos de "donantes" y "receptores" de ayuda son cosa del pasado. El orador se complace en observar que el Secretario General de las Naciones Unidas ha reconocido que la Convención de Lomé, aunque de alcance limitado, afecta a varios de los países más pobres e incorpora algunas de las políticas más importantes sobre productos básicos que han sido propuestas desde la Primera Conferencia en la UNCTAD. La Convención se caracteriza por cambios radicales en el enfoque de la cooperación entre países industrializados y países en desarrollo. De las cuatro esferas que abarca -la cooperación comercial, la estabilización de los ingresos de exportación, la cooperación industrial y la cooperación financiera y técnica— hay dos enteramente nuevas. En la esfera comercial, la Convención se basa en el principio del libre acceso de los países de Africa, el Caribe y el Pacífico a los mercados de la Comunidad. Además del esquema de financiación compensatoria del FMI, el sistema de estabilización de los ingresos de exportación señaló una innovación importante en las relaciones económicas internacionales por cuanto los países industrializados y los países en desarrollo exportadores de productos básicos se pusieron de acuerdo por primera vez sobre un sistema que garantiza a los últimos cierto nivel de ingresos de exportación. La disposición sobre la cooperación industrial es otra innovación y abarca varios sectores. Con respecto a la cooperación financiera, la Convención ha introducido importantes reformas en la gestión y administración de la ayuda y ha habido un nuevo enfoque para satisfacer las nuevas necesidades del desarrollo. La cantidad total a disposición de la Comunidad se elevará a 3.390 millones de unidades de cuenta, lo que representa un aumento por un factor de 3,7 en comparación con la segunda Convención de Yaundé³.

- 59. Ya en la Conferencia en la cumbre, celebrada en París en 1972, la Comunidad destacó la importancia que atribuye a la política de asociación y al cumplimiento de sus compromisos con los países mediterráneos con los que ha concertado o va a concertar acuerdos. La Comunidad ha concertado o está negociando acuerdos bilaterales con varios países en desarrollo de América Latina y Asia.
- 60. Las diversas decisiones y medidas a las que el orador se ha referido muestran claramente la voluntad de la Comunidad de hallar soluciones en tiempos de dificultad económica, sobre la base de la ampliación y extensión de la cooperación económica internacional y de relaciones comerciales cada vez más libres y abiertas.
- 61. El Sr. CAMARA (Guinea) dice que los recientes triunfos de las fuerzas anticolonialistas en diversos lugares marcan el comienzo de una nueva era en la historia del mundo. La actual crisis mundial no es simplemente una crisis de energía, sino una crisis que afecta a todo el sistema político y económico que hasta ahora había regido las relaciones entre los países. Desde que terminó la segunda guerra mundial, las grandes potencias económicas han adoptado una serie de medidas aparentemente encaminadas a disminuir la distancia que, en la esfera del desarrollo económico, las separa del tercer mundo. A pesar de sus buenas intenciones, los resultados obtenidos han sido precisamente opuestos a los que se quería alcanzar, y así lo han confirmado los distintos expertos en economía y estadística que han examinado el problema. La explicación es simplemente que la asistencia al desarrollo, tal como se aplica hoy día, es sencillamente una forma más sutil de explotación del tercer mundo por los países capitalistas ricos. En consecuencia, al hablar de un nuevo orden económico equitativo, debería tenerse en cuenta que el primer punto que hay que atacar es la explotación real y creciente de los países en desarrollo por las potencias capitalistas industrializadas. La distancia que separa a ambos grupos no puede reducirse simplemente mediante cierto crecimiento en algunos sectores de la economía de los países en desarrollo. Como dijo el Presidente Sékou Touré en 1974, lo que se necesita es un enfoque revolucionario más que un enfoque evolucionista. Si bien es esencial que se proceda a una reestructuración de los organismos internacionales en la forma enunciada por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel, y establecida en el sexto período extraordinario de la Asamblea General, el verdadero problema es el del desarrollo y emancipación de los países del tercer mundo, junto con una cooperación internacional basada en unos principios equitativos. La independencia que han recobrado los pueblos del tercer mundo presupone una responsabilidad nacional e internacional y requiere la presencia de esos pueblos dondequiera que se proceda a la planificación del bienestar de la humanidad. Para que los hombres de conciencia logren los nobles objetivos que se han señalado es necesario que se eliminen la injusticia, la explotación, la opresión y todas la formas de dependencia. No hay nada de malo en el hecho de que algunos países sean más ricos que otros o tengan más materias primas; lo que es un crimen es que las personas sensatas no sean capaces de armonizar sus relaciones uniendo sus intereses y aspiraciones de libertad y justicia.

³ Convención de Asociación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Africanos y Malgache asociados a esa Comunidad, firmada en Yaundé el 29 de julio de 1969.

- 62. Tanto los abastecedores como los consumidores, y lo mismo si se trata de materias primas o de productos manufacturados, deberían dejar de explotarse unos a otros y tratar de armonizar sus intereses. En la constante evolución propia de los tiempos actuales, existe una nueva interdependencia entre los pueblos, y sus relaciones debieran basarse en la justicia y en el respecto de los legítimos intereses de unos y otros. Desgraciadamente, todavía existen en el mundo personas que sufren bajo el yugo del colonialismo, precisamente porque poseen los recursos que las fuerzas del imperialismo tratan de seguir explotando indefinidamente en favor de sus propios y exclusivos intereses. Aun cuando la mayoría de los países del tercer mundo han recobrado su soberanía, las relaciones económicas establecidas bajo el sistema colonial continúan en vigor, paralizando a sus pueblos. El imperialismo colonialista de viejo estilo se ha transformado en neocolonialista, conservando la esencia inhumana que lo caracterizaba, adaptándola sutilmente a cada situación. Así pues, existe una contradicción esencial entre las aspiraciones de los países del tercer mundo al desarrollo económico y a la soberanía y la persistente determinación del imperialismo a esclavizarlos. El viejo orden no desaparecerá gradualmente y por leyes naturales; por el contrario, aumentará su capacidad para la explotación y su carácter inhumano. Por consiguiente, al examinar el desarrollo en el contexto de la evaluación del primer Decenio y de la primera mitad del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es esencial tener en cuenta que el mundo no estará verdaderamente desarrollado en el sentido económico, mientras una parte deba su bienestar a las privaciones de la otra mitad.
- 63. Las decisiones adoptadas en la Conferencia Mundial de la Alimentación ponen a prueba el sistema político y económico mundial, y el establecimiento de un Consejo Mundial de la Alimentación deberá ser un hito en la historia de la acción internacional para combatir el hambre, la pobreza y la malnutrición. Es triste decirlo, pero los resultados que se esperaban del primer período de sesiones de este Consejo no se han alcanzado en modo alguno, ya que a la mayor parte de los países ricos les ha faltado la voluntad política necesaria para garantizar que los gobiernos logren el objetivo de eliminar el hambre y la malnutrición dentro de los próximos diez años. El Director General de la FAO (1954a. sesión) ha llamado la atención del Consejo sobre las graves dificultades con que se enfrenta la comunidad internacional y sobre la urgente necesidad de que se realice un esfuerzo general para lograr el desarrollo económico y social. Es esencial que las decisiones adoptadas por la Conferencia Mundial de la Alimentación, tales como la relativa al establecimiento de un Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, pasen de la teoría a la práctica, de los piadosos deseos a una realidad concreta. Los gobiernos de todo el mundo deben movilizarse para dar unas nuevas dimensiones a la cooperación internacional, crear los

- recursos necesarios para el desarrollo del tercer mundo y reducir la recesión económica mundial. La comunidad internacional posee los medios y la capacidad técnica para lograr este objetivo y establecer unas bases económicas viables que permitan a los países en desarrollo superar sus dificultades actuales, que son el resultado de un subdesarrollo económico, técnico y tecnológico. Como ha declarado el Director General de la UNESCO (1958a. sesión), la transmisión de la ciencia y la tecnología a las zonas más pobres del mundo es un problema crucial con que se enfrenta la comunidad internacional. Si se niegan a los países económicamente subdesarrollados las bases materiales que se necesitan para el desarrollo, por muy generoso que se sea en "darles" una pequeña parte del bienestar obtenido a costa de sus propios bienes no podrá lograrse su verdadero desarrollo. Debe permitirse que los pueblos exploten sus propios recursos.
- 64. Aun cuando la liberación económica de las naciones independientes que están todavía sometidas a la explotación económica basada en la desigualdad del sistema comercial es una cuestión fundamental, no debe olvidarse que otras naciones continúan sufriendo bajo la opresora dominación colonial. Las Naciones Unidas no deben aceptar tácitamente la dominación racista y fascista de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Africa del Sur. Las naciones que suministran armamentos modernos a esos bárbaros regímenes de opresión, violando las resoluciones de las Naciones Unidas, actúan hipócritamente al declarar su amistad a los países africanos, pero tarde o temprano llegará el día de la justicia. Mientras no sean libres todos los pueblos, los esfuerzos de las Naciones Unidas serán vanos, ya que los mismos Estados que han redactado los principios de la Carta dejan de respetarlos. Los países africanos están cansados de escuchar declaraciones piadosas; lo que desean es que se respete estrictamente el contenido de las declaraciones y que se reconozca su determinación de luchar implacablemente por su derecho a ser dueños de su propio destino y de sus propios recursos.
- 65. Los tiempos han cambiado considerablemente desde que se fundó la Organización de las Naciones Unidas y ahora la Organización necesita una reestructuración completa para que todos sus principios estén en armonía con el derecho de los pueblos y de las naciones, grandes y pequeñas, a proteger sus propios intereses. Así pues, el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General deberá tomar en consideración los recientes cambios ocurridos y las evaluaciones hechas por el Grupo de Expertos establecido con este fin. La justicia económica sigue siendo uno de los principales factores para la paz y la cooperación internacionales y deberá ser el tema más importante del programa de esa reunión.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.